Resolución D.G.O.C. N°971 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2014 – "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS PARA LACTANTES PARA EL PRONASIDA" – SBE – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 NIVEL CENTRAL - I.D. N° 280.308.-

Asunción, 09 de Setiembre del 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2014 – "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS PARA LACTANTES PARA EL PRONASIDA" – SBE – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 NIVEL CENTRAL - I.D. N° 280.308;** donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Púbica y Bienestar Social – UOC N° 01 Nivel Central, ha convocado la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2014 – "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS PARA LACTANTES PARA EL PRONASIDA"*** **- I.D. N° 280.308,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.----------

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 27 de agosto del 2014, consta la lista de participantes como sigue: **LABORATORIOS BAGO DEL PARAGUAY S.A., LA QUIMICA FARMACÉUTICA S.A., VICENTE SCAVONE & CIA.**----------

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Lisa Duarte Houdin, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones (DGOC), el Abog. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC y la Abog. Laura Bordon, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica (D.G.A.J.), han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 04 de setiembre del 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple

Resolución D.G.O.C. Nº 971/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2014 – "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS PARA LACTANTES PARA EL PRONASIDA" – SBE – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 280.308.-

sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **LA QUIMICA FARMACEUTICA.**----------

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.----------

Que, el presente llamado no cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, por lo que ante una posible formalización del Contrato, previamente se deberá acreditar la Disponibilidad Presupuestaria.-------

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.----------

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2014 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS PARA LACTANTES PARA EL PRONASIDA", CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 280.308,** de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución D.G.O.C. Nº 971 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 41/2014 – "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS PARA LACTANTES PARA EL PRONASIDA" – SBE – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 280.308.-

OFERENTE: LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.
RUC: 80002423-0

Item	Codigo de Catalogo	Nombre Genérico	Forma Farmacéutica	Especificaciones Tecnicas	Presentacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Cant. Mnima	Cant. Maxima	Total Mnimo Ofertado	Total Maximo Ofertado
1	42231802-009	Formula lactea de inicio (de 0 a 6 meses)	Polvo	Calórias: 60-72 Kcal/100 ml (dilución estándar); Proteina: 1,2-1,9 g/100 ml; Hidratos de Carbono: de 5,4-8,5 g/100 ml; Grasas: de 2,9-4,1/100 ml; Hierro:>=0,8 mg/100 ml; Vitaminas y minerales completos. Envase limpio, sano, inviolable, hermeticamente cerrado, con numero de registro sanitario segun corresponda.	Frasco/ Lata X 400gr.	NUTRILON 1	Argentina	66	3.000.000	6.000.000	198.000.000	396.000.000
										TOTAL	198.000.000	396.000.000

MONTO TOTAL MINIMO: Guaraníes, Ciento noventa y ocho millones.----------
MONTO TOTAL MÁXIMO: Guaraníes, Trescientos noventa y seis millones.-------

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.----------

Artículo 3°Disponer que la administración del Contrato estará a Cargo de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, quien estará a cargo de la emisión de las Órdenes de Compra y recepción de los productos, suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo.----------

Artículo 4° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriba por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.----------

Artículo 5° Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, asignado a la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.015, previa aprobación de Ley, Rubro 350.----------

Resolución D.G.O.C. N°971 /2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 41/2014 – "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS PARA LACTANTES PARA EL PRONASIDA" – SBE – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – UOC N° 01 NIVEL CENTRAL - I.D. N° 280.308.-

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.----------

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de [illegible] y Garantías
Recibido Xathalia Duarte
Fecha 22/09/14 Hora 12:10
N° 23936 Firma